



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA

ESTADO ELECTRÓNICO
Fecha: 10 DE NOVIEMBRE DE 2021

MAGISTRADO: JORGE EDUARDO RAMÍREZ AMAYA

Cons	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DESCRIPCIÓN
1	760013105007202100294 01	CONSUELO FERNANDEZ MEDINA	COLPENSIONES Y PROTECCION S.A.	09/11/2021	<p>Auto admite IMPEDIMENTO de la Magistrada ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ.</p> <p>Auto admite apelación y/o consulta. Ordena correr TRASLADO CONJUNTO a los APELANTES, por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusión. Vencido el término señalado, empezará a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá sentencia escrita.</p>
2	760013105018202100014 01	MARTHA YOLANDA ARIZA ARDILA	COLPENSIONES y PORVENIR S.A.	09/11/2021	Auto DECLARA IMPEDIMENTO para conocer del proceso, y ordena remitir el asunto a la Doctora CLARA LETICIA NIÑO MARTÍNEZ, Magistrada que sigue en turno, para lo de su competencia.

Firmado Por:

Jesus Antonio Balanta Gil

Secretario

Sala 106 Laboral

Tribunal Superior De Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d1b50a938f6eac175ef8d8e0066f7321d0fcb79aa876e2b23271873817cec53**

Documento generado en 09/11/2021 06:29:39 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>